



Municipalidad de Surquillo

ACUERDO DE CONCEJO N° 029-2011-MDS

Surquillo, 28 de marzo de 2011.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO:

Por cuanto:

El Concejo Municipal de Surquillo, en Sesión Ordinaria de la fecha, y visto el Informe N° 484-2011/SGLM/GAF-MDS de fecha 24.MAR.2011 de la Sub Gerencia de Logística y Maestranza e Informe N° 376-2011-GAJ-MDS de fecha 25.MAR.2011 de la Gerencia de Asesoría Jurídica, que dan cuenta de la donación efectuada por la Empresa Telefónica del Perú S.A.A. relativo a muebles de oficina, según se aprecia en las Guías de Remisión N°s. 3620-0016677, 3620-0016681, 3620-0016684 y 3620-0016685, efectuada por la referida empresa;

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 9° numeral 20) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, con la aprobación por unanimidad de votos de sus miembros, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de actas;

ACORDO:

Artículo 1°.- ACEPTAR la donación realizada por la Empresa Empresa Telefónica del Perú S.A.A. relativo a muebles de oficina, según se aprecia en las Guías de Remisión N°s. 3620-0016677, 3620-0016681, 3620-0016684 y 3620-0016685.

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Secretaria General la comunicación a la Empresa Telefónica del Perú S.A.A., el agradecimiento por su valiosa colaboración, que redundará a favor del personal de la Corporación Edilicia.

Artículo 3°.- PONER en conocimiento del presente Acuerdo a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y Sub Gerencia de Logística y Maestranza, para la ejecución de las tareas de su competencia, cumplimiento y supervisión.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

Firmas y Sellos de:

JOSE LUIS HUAMANI GONZALES – ALCALDE
José Luis Castillo Soto – Secretario General

El Secretario General certifica que la reproducción que antecede, así como su Anexo es fiel del original obrante en los Archivos de la Municipalidad de Surquillo.

Surquillo, 28 de marzo de 2011.

José Luis Castillo Soto – Secretario General